



WWF se opone al deslinde de Doñana propuesto por el Ministerio para la Transición Ecológica y pide su paralización por sus impactos irreversibles en el Parque Nacional



Madrid, 15 de octubre de 2025. Mañana, jueves 16 de octubre, el Pleno del Consejo de Participación de Doñana celebrará una sesión extraordinaria que puede marcar un antes y un después en la lucha por la conservación de este emblemático espacio protegido. En dicha reunión, el Consejo deberá informar sobre el proyecto de deslinde que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) está tramitando en Doñana. WWF pedirá que se informe negativamente por contradecir las abundantes evidencias científicas existentes.

El MITECO, a través de la Dirección General de la Costa y el Mar, ha impulsado un procedimiento de deslinde que afecta a la marisma del Parque Nacional de Doñana, en los términos municipales de Hinojos, Almonte y Aznalcázar. Según la propuesta, **aproximadamente dos tercios de la actual marisma pluvio-fluvial de Doñana pasarían a considerarse marisma mareal**, con las graves consecuencias que ello tendría sobre los hábitats y especies protegidas del espacio.

WWF apoya el principio de deslinde del dominio público marítimo-terrestre (DPMT) y la defensa del patrimonio natural, obligaciones recogidas en la Constitución y la Ley de Costas. Sin embargo, considera que **los criterios aplicados en Doñana son erróneos y no reflejan la realidad ecológica del humedal**, lo que podría provocar impactos irreversibles sobre sus ecosistemas marismenños.

A juicio de WWF, el MITECO ha abordado este procedimiento como un mero asunto de propiedad —una cuestión de trazar una línea sobre un mapa—, **sin tener en cuenta las singularidades ecológicas y legales de Doñana**. Las obligaciones derivadas de la declaración de un terreno como DPMT, recogidas en el artículo 2 de la Ley de Costas, incluyen el establecimiento de medidas de “protección y restauración necesarias”. Según los criterios del Ministerio, ello implicaría eliminar los “obstáculos” y actuaciones ejecutadas por la propia administración para permitir la inundación con aguas mareales de casi dos tercios de las actuales marismas de agua dulce, incluso en verano. Algo completamente inédito en la historia de este territorio, tal y como recogen los documentos de gestión y la literatura científica de los últimos siglos.

Esta actuación generaría, además, un grave conflicto a nivel internacional con la Comisión Europea, la UNESCO y la Secretaría del Convenio Ramsar. Cabe recordar que Doñana, y especialmente sus marismas de agua dulce, están reconocidas por todos estos organismos como un humedal de importancia internacional para numerosas especies de aves acuáticas, reproductoras e invernantes, y como un enclave vital en la ruta migratoria entre Europa Occidental y África Occidental. Este reconocimiento ha sido determinante para su designación como espacio de la Red Natura 2000, Patrimonio Mundial de la Humanidad y Humedal de Importancia Internacional. Sin embargo, la propuesta del MITECO modificaría las condiciones ecológicas de la marisma para adaptarlas a una supuesta naturaleza mareal que nunca ha tenido.

La propia ficha Ramsar de Doñana describe el espacio como **“una marisma, llanura arcillosa de influencia fluvial y limitada influencia marina**, resultado del relleno del antiguo sistema estuarino de la desembocadura de los ríos Guadalquivir y Guadiamar”. Esta “limitada influencia marina” ha sido señalada reiteradamente por WWF, por la comunidad científica y por distintas administraciones que han mostrado su firme oposición al deslinde durante su tramitación, mediante informes, alegaciones y pronunciamientos públicos. Entre ellas figuran la Estación Biológica de Doñana (CSIC), la Junta de Andalucía, la Dirección del Espacio Natural de Doñana, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, la Oficina Marco para Doñana —dependientes del propio MITECO— y ayuntamientos como el de Hinojos.

Negar que las marismas de Doñana son pluvio-fluviales, y que la influencia mareal es muy limitada y localizada, supone ignorar la abundante evidencia científica existente —estudios, investigaciones y publicaciones— que describe su dinámica natural a lo largo de los siglos XX y XXI.

Con la actual propuesta de deslinde, se pone en entredicho el trabajo de cientos de investigadores, profesores y expertos nacionales e internacionales que han estudiado Doñana, sus ecosistemas y su biodiversidad. La propuesta del Ministerio se apoya únicamente en un estudio elaborado por una consultora privada, centrado en una sola variable —la superficie teórica de inundación por marea en las condiciones actuales—, basado en una única simulación que no ha sido revisada por pares ni validada por ninguna institución científica.

Además, la propuesta contradice otros documentos legales y de planificación, como el Plan Hidrológico del Guadalquivir, el PORN y el PRUG del Espacio Natural de Doñana, así como proyectos impulsados por el propio MITECO, como Doñana 2005 o el Marco de Actuaciones para Doñana, cuyo objetivo principal es la recuperación de las marismas de agua dulce, no la conversión de estas en ecosistemas mareales.

WWF recuerda que, según la normativa de Doñana, el Consejo de Participación debería haber sido consultado formalmente por el MITECO antes de avanzar con este proyecto. No es comprensible que no se haya contado desde el inicio con los organismos e instituciones que llevan décadas trabajando en la gestión e investigación del espacio natural.

La organización solicita a la Dirección General de la Costa y el Mar que atienda las alegaciones presentadas por administraciones, entidades y particulares durante este procedimiento y **que constituya una mesa técnica con científicos y expertos** para consensuar, con la mejor información disponible, la delimitación más adecuada del dominio público marítimo-terrestre en Doñana.

Juan Carlos del Olmo, secretario general de WWF España, declara: “Desde WWF estamos de acuerdo con la necesidad de concluir el deslinde del Dominio Público Marítimo-Terrestre de Doñana y la restauración de sus ecosistemas mareales, pero consideramos que la actual propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica constituye un gravísimo error, al basarse en criterios que niegan la abundante ciencia existente, que confirma que Doñana es una marisma de agua dulce y pluvio-fluvial.”

Y añade: “Los criterios de la Estación Biológica de Doñana (CSIC), la Dirección del Espacio Natural de Doñana e incluso de la propia la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir son totalmente opuestos a esta propuesta de deslinde. Por ello, pedimos al MITECO que escuche a la ciencia y no apruebe un deslinde que podría desembocar en un largo conflicto judicial y retrasar proyectos esenciales y comprometidos para la recuperación de la biodiversidad amenazada de Doñana”.

Contactos para medios:

- Nylva Hiruelas (Comunicación de WWF España) +34 656 489 351

WWF trabaja por un planeta vivo y su misión es detener la degradación ambiental de la Tierra y construir un futuro en el que el ser humano viva en armonía con la naturaleza: conservando la diversidad biológica mundial, asegurando que el uso de los recursos naturales renovables sea sostenible y promoviendo la reducción de la contaminación y del consumo desmedido.

Si no quieres seguir recibiendo nuestras notas de prensa